



**BOSQUES  
NATURALES**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 28/30-06-10**

**TARJETA ASISTENCIA / DELEGACIÓN**

Tarjeta de Asistencia/Delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de BOSQUES NATURALES, S.A. que se celebrará en la Fundación Pedro Ferrándiz en la Avenida Olímpica, 22, en Alcobendas - 28108 (Madrid) a las 11:30 horas el día 28 de junio de 2010, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 30 de junio de 2010 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Email: Accionista  
Número de Accionista: Dirección  
Número de Acciones:

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas titulares de 1.000 o más acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. El accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración.

**Firma del accionista que asiste**

: En ..... a ..... de ..... de 2010.

\* \* \*

**BOSQUES  
NATURALES**

**DELEGACIÓN DE VOTO**

El accionista titular de la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta:

- al Presidente del Consejo de Administración o,
- al Accionista D./D<sup>a</sup>. ..... para entregarla en la Junta.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa del accionista en el que se delega.

**Instrucciones de voto:** (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración). La delegación alcanza a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente. Para el caso en que se produjese conflicto de intereses del representante, autorizo al representante designado para que pueda designar a un tercero que ejerza la representación conferida.

Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º
A favor					
En contra					
Abstención					

**Firma del que confiere su representación**

**Firma del representante que asiste**

**BOSQUES NATURALES, S. A.**

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**28 o 30 de junio de 2010**

### **ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO**

Si el accionista no tiene el propósito de asistir, o no es titular del número mínimo de acciones que confieren el derecho de asistencia (1.000 acciones), puede otorgar su representación a cualquier otro accionista con derecho de asistencia. Para ello, deberá cumplimentar esta delegación y firmarla en el espacio que indica "firma del que confiere su representación". El accionista que le represente en la Junta, deberá firmar también dicha delegación en el espacio "representante que asiste".

### **ACCIONISTAS QUE DESEEN AGRUPARSE**

Los titulares de menos de 1.000 acciones podrán agruparse hasta alcanzar tal número, confiriendo su representación a uno de los accionistas de la agrupación. El accionista que vaya a representar al grupo deberá dirigirse a la Secretaría de Accionistas de Bosques Naturales, S.A. (Avenida de la Vega, 1 - 28108 Alcobendas Madrid) para obtener la Tarjeta de Asistencia correspondiente, previa presentación de las delegaciones de los accionistas agrupados, debidamente firmadas.

Si necesita cualquier información adicional, le rogamos se ponga en contacto en el email: [accionistas@bosquesnaturales.com](mailto:accionistas@bosquesnaturales.com) o en el teléfono 91 360 42 00.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009 (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.**

**Segundo.- Aumento del capital social y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordarlo, en una o varias veces, hasta un importe máximo de 600.000 euros, en la cuantía en que éste decida, mediante aportaciones dinerarias, y por un plazo no superior a cinco años, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, en este sentido.**

**Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando, en su caso, sin efecto la autorización concedida en el mismo concepto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2009.**

**Cuarto.- Designación de Auditores de Cuentas.**

**Quinto.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.**